

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100383583* Fecha: 03-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

**Comisión Intersectorial – Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC)
Decreto 863 de 2019**

ACTA No. 03 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 12 de diciembre del 2024

HORA: 2:00 pm a 4:00 pm

LUGAR: Biblioteca Publica Virgilio Barco – Aula Múltiple

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Javier Parra	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD	X		
Juan Camilo Gaviria Betancur	Subdirector de Divulgación y Apropiación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	X		
Cesar Yusty	Director DFMF	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	X		
Cristian Franco	Director DEPB	Secretaría de Educación del Distrito - SED	X		
Nisme Yurany Pineda Báez	Subdirectora Académica de Investigaciones	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	X		
Joana Martínez	Contratista	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	X		
Julián Bejarano Gómez	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES CREA	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Adriana María Botero Vélez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD

ASISTENTES A LA SESIÓN: Se anexa listado de asistencia

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana Marulanda	Contratista	Instituto Distrital de las	X		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100383583* Fecha: 03-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

		Artes - IDARTES NIDOS			
Olga Lucia Olaya	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES CREA	X		
José Luis Altafulla	Contratista	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Planetario Distrital SEC	X		
Paula Peña	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	X		
Eddy Yobelny Rojas	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	X		
Joel Fajardo	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	X		
Alejandra Trejos Alonso	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	X		
Paula Andrea Correa	Contratista	Secretaría de Integración Social - SDIS	X		
Luz Oñate	Contratista	Secretaria de Educación del Distrito – SED DEPB	X		
Rocío del Pilar Ramírez	Contratista	Secretaria de Educación del Distrito – SED. DEPB	X		
Cristhiam Camilo Ramírez	Contratista	Secretaria de Educación del Distrito – SED. DEPB	X		
Angela Leguizamón	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC”	X		
Tatiana Dueñas	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC”	X		
Joanna Martínez	Contratista	Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	X		
Natalia Puerta Sanabria	Contratista	Orqueta Filarmónica de Bogotá OFB - DFMF	X		
Laura Morales	Profesional Especializada	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	X		
Luz Marina León	Contratista	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD - SGCA	X		
Elder Manuel Tobar	Contratista	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	X		
Sandra Rendón	Contratista	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	X		
Juan Carlos Flechas M.	Contratista	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	X		

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100383583* Fecha: 03-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Darlyng Clavijo	Contratista	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	X		
-----------------	-------------	--	---	--	--

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes del Distrito.

En correspondencia con lo anterior y en cumplimiento del Decreto 863 de 2019 *"Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural"* se realiza la sesión de la Comisión Intersectorial, instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento a los avances del Sistema.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del Plan de Acción 2025
4. Consideraciones al plan 2025
5. Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

El director de Arte Cultura y Patrimonio de la SCRD, Diego Parra presenta formalmente el encuentro de la Comisión del SIDFAC, destacando el trabajo del año, la intención de trabajar en red, de establecer objetivos comunes e invita a consolidar en los años siguientes un proceso sólido y proactivo para el desarrollo de la formación en arte y cultura, como en la posibilidad de fortalecer cada vez más el SIDFAC para la ciudad.

1. Verificación del quórum.

Se verificó el quorum, se tuvo la participación de los siete (7) miembros oficiales de la Comisión Intersectorial, 21 acompañantes en representación de los equipos de las entidades.

Se tuvo representación y participación de:

- Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD
- Secretaría de Educación del Distrito - SED
- Secretaria Distrital de Gobierno - SDG
- Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
- Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA
- Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP
- Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR

2. Aprobación del orden del día.

El equipo del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural hace lectura del orden del día y se aprueba por unanimidad.

3. Presentación del Plan de Acción 2025

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100383583* Fecha: 03-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

La subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la SCRD, Adriana Botero abre la sesión, haciendo una introducción al Plan 2025, en primer lugar, contextualizando el proceso dentro de los aspectos básicos que se venían consolidando en todo el año a partir de los ejercicios de trabajo en las diferentes Unidades Técnicas de Apoyo desarrolladas, en donde se profundizaron los ejes de acción propuestos para el 2024. En este orden de ideas se expone el plan 2025, donde destacamos:

1. Introducción y Objetivos Generales

- Objetivo principal: Presentar y discutir el Plan de Acción 2025 del SIDFAC, orientado a fortalecer la formación artística y cultural en Bogotá.
- Líneas de acción principales: Actualización del Decreto SIDFAC, estrategias de formación, mejora de condiciones laborales, y gobernanza.

2. Ejes Estratégicos

1. **Eje 1: Formación y Experiencias en Arte, Cultura y Patrimonio en el Ámbito Escolar**
 - Objetivos:
 - Garantizar trayectorias educativas en formación estética, artística y deportiva.
 - Actualizar el modelo de formación integral.
 - Productos:
 - Ciclos propedéuticos de formación.
 - Rutas de atención escolar.
2. **Eje 2: Formación para la Ciudadanía en General**
 - Objetivos:
 - Implementar intervenciones mediadas por tecnología.
 - Productos:
 - Mapeo de procesos y rutas de mejora.
3. **Eje 3: Profesionalización de Agentes del Sector**
 - Objetivos:
 - Cualificación y profesionalización de formadores.
 - Productos:
 - Convenios interinstitucionales.
 - Diplomado en patrimonio cultural.
4. **Eje 4: Gestión del Conocimiento e Investigación**
 - Objetivos:
 - Sistematización de experiencias y definición de estrategias pedagógicas.
 - Productos:
 - Cartografías de formación.
 - Estrategia de comunicación conjunta.
5. **Eje 5: Circulación y Visibilización**
 - Objetivos:
 - Difundir procesos de formación mediante medios digitales y eventos.
 - Productos:
 - Participación en FILBo y otros eventos.
6. **Eje 6: Gestión Interinstitucional.** Eje que se propone complementario y de carácter transversal a los 5 ejes anteriores.
 - Objetivos:
 - Consolidar una gerencia compartida para fortalecer el rol del SIDFAC.
 - Productos:
 - Estrategia de comunicación compartida.
 - Página web común.

4. Consideraciones al Plan 2025

Las diferentes entidades presentes realizaron algunos comentarios, sugerencias, al plan donde es importante destacar:

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100383583* Fecha: 03-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

SED:

La Secretaría de Educación está planteando una serie de cambios fundamentales en el ámbito de la formación artística, cultural y deportiva. Estas propuestas buscan mejorar la calidad y la coherencia de la educación en este campo, y tienen como objetivo principal:

Se plantea una inquietud sobre la falta de un modelo claro de formación y la necesidad de revisar y actualizar este modelo. La SED enfatiza que es fundamental discutir y definir este modelo de formación para garantizar su eficacia. Se debe llevar a cabo una revisión exhaustiva del modelo de formación vigente en colaboración con las instituciones educativas pertinentes.

- Unificar criterios: La Secretaría busca establecer un modelo de formación único y actualizado para todas las instituciones educativas del distrito. Esto garantizaría que todos los estudiantes reciban una formación similar y de alta calidad, independientemente de la escuela a la que asistan.
- Enfocarse en la educación media: Se reconoce la importancia de fortalecer la formación artística, cultural y deportiva en la educación media. La propuesta implica aumentar las horas dedicadas a estas áreas y diseñar programas más específicos y profundos.
- Vincular con centros de interés: Se sugiere que la formación se conecte con los intereses de los estudiantes, aprovechando los centros de interés existentes en las instituciones educativas. Esto permitiría una experiencia de aprendizaje más motivadora y personalizada.
- Revisión desde la misionalidad: La Secretaría propone revisar los planes de estudio desde la perspectiva de la misionalidad y las competencias específicas de cada institución. Esto aseguraría que la formación se adapte a las necesidades y características de cada centro educativo.
- Mayor coherencia en la educación: Al establecer un modelo de formación único, se evitarán las desigualdades en la calidad de la educación artística y cultural entre las diferentes instituciones.
- Desarrollo integral de los estudiantes: La profundización en la formación artística, cultural y deportiva contribuirá a un desarrollo integral de los estudiantes, fomentando su creatividad, su expresión y su bienestar emocional.
- Mayor motivación y participación: La vinculación con los centros de interés y la personalización de los aprendizajes aumentarán la motivación y la participación de los estudiantes en estas actividades.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas: La revisión de los planes de estudio desde la perspectiva de la misionalidad permitirá a cada institución fortalecer su propia identidad y mejorar la calidad de su oferta educativa.
- Mesas de trabajo: para consolidar la medición de los impactos en los procesos de formación
- Actividades de socialización: a partir de una agenda común que permita movilizar las necesidades e intereses de las entidades, no como agenda del SIDFAC, sino de articulación entre las entidades.
- Eje transversal: Preguntarnos si el modelo actual nos permite una competencia como Sistema para actuar de manera interinstitucional, dado que hay que respetar o mantener la autonomía de cada entidad.
- Estrategia de comunicación: importante preguntarnos si es posible y es necesario. Cada entidad tiene sus procesos comunicacionales.
- Articular más las actividades a las acciones como SIDFAC, que permita organizar mesas específicas y puntuales de gestiones muy específicas de cada entidad. Procesos que nos permitan conocer alcances, competencias y misiones, para organizarnos y articularnos desde cada aspecto.
- Importante que desde las entidades se aporte que actividades hacemos y como lo hacemos, podríamos ser más proactivos en las propuestas.
- Pensar a que le podemos dar acciones de continuidad a más de un año, proyectarnos a más largo plazo, lo que nos fortalecería el trabajo para tener una hoja de ruta más estratégica.
- Importante tener continuidad de los asistentes, para tener un ejercicio más cualificado de lo que nos proponemos como sistema.
- Se ha pensado incluir en el SIDFAC a la Secretaría de la Mujer. Consideramos que sus apuestas son importantes para aportar en el SIDFAC.

IDARTES – Planetario Distrital.

- El planetario no pertenece a modelos de formación, sino de equipamientos. El apoyo se hace en los colegios para hacer mediciones de datos atmosféricos, que busca resolver los aspectos de radioastronomía y astrobiología por medio de observatorios astronómicos, la idea es potencializar en los IED que ya tienen el sistema instalado.

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: * 20243100383583 * Fecha: 03-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

- En la gestión interinstitucional existe un modelo de gobernanza desde los alcances misionales de cada institución, diferente si se piensa un modelo de gerencia.
- Es esencial un modelo de comunicación compartida porque implica la importancia de pensar una identidad de ciudad con una marca Bogotá, lo que hace un ejercicio interesante para potencializar procesos de ciudad y en los procesos de formación mucho más sería relevante para fortalecer y comunicar procesos, sean formales procesos en educación formal o informales como en el caso del planetario que hacemos programas de semilleros en astronomía.
- En la circulación consideramos que faltan programas, fortaleciendo la manera de cómo se sistematizan los procesos, para poder dar más claridad en las ofertas. El planetario tiene una línea de Arte, Ciencia y Tecnología, donde nos permite desarrollar procesos científicos en clave de corte artístico, por lo que se debe tener este aspecto en cuenta dado que en el enfoque STEAM, el arte adquiere un motor fundamental, por lo que es importante tener en cuenta que cuando se hable de formación artística, cultural y deportiva, también está incluida la ciencia.

IDARTES CREA:

- Importante revisar como vamos a crear todas estas acciones articuladas, sea desde programas, acciones misionales, pero que busquemos maneras de establecer diálogos. Por ej. Articular acciones de formación en la educación media, donde tengamos claro las acciones desde cada entidad.

IDEP:

- El interés del IDEP es la investigación para el desarrollo pedagógico, al igual que investigaciones para los procesos pedagógicos dirigido a maestros del distrito. Con lo cual pensamos si los temas de evaluación es tarea del IDEP, pregunta que queremos aclarar, dado que podemos poner al servicio procesos de investigación y sistematización, por ejemplo existe un apadrinamiento a colegios para trabajar procesos de construcción de convivencia ciudadana y nos parece interesante acompañar desde la investigación procesos de arte, la cultura y la recreación que le apuestan a la convivencia escolar, ahí nosotros consideramos que podemos aportar y desarrollar acciones conjuntas en el marco del SIDFAC.
- Otro punto es mirar la calidad de vida escolar y ahí consideramos que si en el SIDFAC hay lugar para articular este tema también podemos proponernos un objetivo a investigar. Estos procesos no los vemos inmediatos, para decir que sean en el 2025, pero si es viable pensar otros tiempos. Y en ese orden podemos decantar en términos de investigación que acciones podemos articular en mediano o futuro plazo.
- Importante construir una mesa técnica de trabajo en esta ruta a partir de pensar procesos para ser investigados. Pensando en articular no solo intensiones a investigar, sino también la posibilidad de recursos económicos. Invitamos a proponer temáticas, que podamos formular en 2025 para ser ejecutadas en 2026.
- En los temas de comunicación es importante que lo que podamos producir en el SIDFAC, sea llevado a los espacios de comunicación de cada entidad, para que haya movilización, expansión, socialización de esos contenidos.
- Sumando a la idea de continuidad de la participación que esta sea tanto en el nivel directivo como espacio de decisiones y deliberaciones. Así mismo del nivel técnico para el desarrollo de procesos.

IDPC:

- Consideramos hacer precisiones de concepto, especialmente inclusivas en cuanto al patrimonio, para que en todas las mensiones a la formación artística, cultural, etc. Se incluya siempre al patrimonio.
- Reiterar que debemos revisar el concepto de modelo, a qué nos referimos?
- Acciones que sean exclusivas de cada entidad deben mantenerse en esa línea, para que en el plan no aparezcan como acciones articuladas o compartidas, dado que son misionales o son específicas de cada entidad. Con lo cual si debemos construir mensajes que si sean de carácter colectivo como SIDFAC y que se materialicen en cada entidad de manera comunicativa.
- En los procesos formativos, no consideramos que debemos dar lineamientos, sino orientaciones, guías, pautas, pistas pedagógicas que determinen comprensiones de lo patrimonial.
- Pensar cual es el horizonte de acción de la plataforma FORMA, que nos articule y nos lleve a una sola acción.

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100383583* Fecha: 03-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

- Finalmente queremos exponer nuestra propuesta del **PES (Plan Especial de Salvaguardia) de la Creación Colectiva** es un sistema diseñado para crear obras escénicas de manera colaborativa, donde todos los participantes tienen la misma importancia y poder de decisión. Este enfoque se opone a los modelos tradicionales donde una sola persona (director, dramaturgo) tiene el control creativo total.

Objetivos principales del PES:

- Empoderar a los creadores:** Fortalecer las habilidades y conectar a diferentes grupos y colectivos para que puedan trabajar juntos en proyectos artísticos.
- Compartir conocimientos:** Facilitar la circulación de ideas y experiencias entre los participantes, con un enfoque especial en la educación y la formación.
- Llegar a más público:** Divulgar las obras creadas a través de diversos medios y programas educativos, para que más personas puedan disfrutar y comprender el arte escénico.

IDRD:

- Destacar la importancia que este plan de acción tenga un resultado fundamental y es que se vea reflejado en la ciudadanía y concretamente en los niños y niñas que se benefician de los procesos y programas.
- Definir los términos al nombrar los procesos del SIDFAC en donde se debe tener en cuenta el tema de deporte, que a veces se le llama actividad física, recreativa, etc. Importante definir esto bien, y ahí hay un concepto que sería bueno considerar es el de formación deportiva, que recoge de manera más integral todo el escenario que nos compete y que sería importante revisar.
- El concepto de gestión institucional en el eje 6 sería más interesante llevarlo al concepto de gobernanza que es más a lugar con los procesos que vivimos.

FUGA:

- Especificar las actividades por entidades, dado que en el Excel veíamos esta división, pero en otros momentos no se aprecia, con lo cual es importante aclarar y nombrar cada entidad en sus responsabilidades. O se definen las actividades a manera de los avances y resultados para ver también que hace cada entidad.

Se da por finalizada la Comisión.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Circulación de la matriz del plan 2025 con los ajustes referidos	Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	27 de diciembre de 2024

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 12 de diciembre de 2024, **Biblioteca** Publica Virgilio Barco – Aula Múltiple.

En constancia se firman,

Diego Javier Parra Cortés
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
PRESIDENTE

Adriana María Botero Vélez
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
SECRETARÍA TÉCNICA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100383583* Fecha: 03-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Anexos:

- Presentación del Plan 2025
- Presentación PES IDPC
- Registro de asistencia - Registro fotográfico adjunto

Proyectó: Juan Carlos Flechas M. – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística.
Revisó: Angélica Argüello – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística

Documento 20243100532833 firmado electrónicamente por:	
Adriana Maria Botero Velez	Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 18-12-2024 14:58:40 Fecha firma: 18-12-2024 14:58:40
Diego Javier Parra Cortes	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 18-12-2024 14:34:04
Juan Carlos Flechas Montañas	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 17-12-2024 08:44:12
 b9ceef693ca4b915dbf59ca454172ec82ae0921e32d6c2e9c3d1d109d59fdf8 Codigo de Verificación CV: ccc23	

TEMA Y/O EVENTO: COMISION SIDFAC

RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS:

LUGAR/VINCULO DE REUNIÓN VIRTUAL: BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO

FECHA: 12.12.2024

HORA: 2PM

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Odfed.

NOMBRE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FRMA (Cuando sea presencial)
Johana Pacheco	CC	1010162080	FLUGA - SAC	Contratista	dmartinez@fluga.gov.co	3008316889	[Firma]
Jose Fajardo	CC	7950028	IDRD	Contratista	yfajardo@idrd.gov.co	3233217407	[Firma]
Angela Lopez Zamora	CC	104836973	IDPC	Contratista	angelalopez@idpc.gov.co	3166566666	[Firma]
Pablo Andres Gomez	CC	52921193	S DIS - Biblioteca	Contratista	pabrogomez@sdid.gov.co	3204951551	[Firma]
Liliana Manuella	CC	52889731	Cartes Nidos	Contratista	liliana.manuella@cartes.gov.co	3178890483	[Firma]
Liz Ochoa	CC	100834910	SED - DEPB	Contratista	lmonalopedu@sed.gov.co	3106488554	[Firma]
Rafael Barrios	CC	38362349	DEPB - SED	Contratista	rbarrios@sed.gov.co	31624300	[Firma]
Laura Morales Lopez	CC	52805510	SGCA - SCRD	Prof. Especial	laura.morales@scrd.gov.co	3112390877	[Firma]
NATALIA PURTA SANABRIA	CC	1020752804	OFB - DFMF	CONTRATISTA	npuerta@ofb.gov.co	3105858830	NATALIA PURTA
CESAR MUSTY	CC	74831063	OFB - DFMF	DIRECTOR DFMF	cmusty@ofb.gov.co		[Firma]
Tatiana Duenas B.	CC	52778993	IDPC - Civinavtes	Contratista	tatiana.duenas@idpc.gov.co	3112557798	[Firma]
Cristian Camilo Ramirez	CC	102424161	SED - DEPB	Contratista	crmiram@sed.gov.co	3105589902	[Firma]
Juan Gavina	CC	74728351	IDPC	Subdirector	juan.gavina@idpc.gov.co	3202856111	[Firma]
Alondra Torres	CC	5290080	IDRD	Contratista	alondra.torres@idrd.gov.co	313403370	[Firma]
Eddy Rojas Abello	CC	52840304	JORD	Contratista	eddy.rojas@jrd.gov.co	314951485	[Firma]
Paola Peña	CC	104050431	IDRD - JEL	Contratista	paola.pena@idrd.gov.co	3144433547	[Firma]
José Luis Altapilla	CC	8019517	SGC - Planetario	Contratista	jose.altapilla@idat.gov.co	3013669456	[Firma]
Cristian Fierro	CC	80035463	DEPB	Director	cristian.fierro@sed.gov.co	3147081	[Firma]
OLGA LUCIA OJAY	CC	34689918	SFA - CREA	Contratista	olga.ojaya@idat.gov.co	3132575120	[Firma]
Julian Bejarano Gomez	CC	101901782	SFA - CREA	Contratista	julian.bejarano@idat.gov.co	3194716728	[Firma]
Romeo Linares	CC	51904279	IDEP	Subdirector	romeo.linares@idep.gov.co	3138524921	[Firma]
Juan C Flechan	CC	74756247	SCRD - SGCA	Contratista	j.c.flechan@scrd.gov.co	3108173172	[Firma]

TEMA Y/O EVENTO: COMISION SIDFAC

RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS:

LUGAR/VINCULO DE REUNIÓN VIRTUAL: BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO

FECHA: 12.12.2024

HORA: 2PM

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Odfed.

NOMBRE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FRMA (Cuando sea presencial)
EIDER MANUEL TOBAR	CC	7197728A	Subdirección Formación	Contratista	eider.tobar@jrd.gov.co	30021675	[Firma]
Darling Clary	CC	719891249	SGCA	Contratista	darling.clary@scrd.gov.co	300221120	[Firma]
Sandro Rendon	CC	5250553	SGCA	Contratista	sandro.rendon@scrd.gov.co	3134597278	[Firma]
Luz Marina Leon	CC	41797689	Subdirección Ser	Contratista	luzmarinleon@yahoo.es	3134173690	[Firma]
Adriana Batera	CC	5784482	Subdirección Ser	SCRD	adriana.batera@scrd.gov.co		[Firma]
Diego Perera	CC	60955948	Director	Atención al Cliente	diego.perera@scrd.gov.co		[Firma]